

DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 3 de agosto de 1816.

*La Invencion de San Estéban Preto-mártir.*

Las Quarenta Horas están en la iglesia parroquial de San Pedro : se reserva á las siete y media.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1 11 noche.	17 grad.	9 28 p. 2 l.	E. nubes rociado.
2 6 mañana.	16	8 28 2 2	N. N. E. nubes.
d. 2 tarde.	19	9 28 2 5	S. E. idem.

ESPAÑA.

Continúa el artículo de México.

Trasladado á México de orden del Excmo. Sr. virey con el justo objeto de que todas las autoridades á quienes este rebelde habia ofendido é insultado hiciesen con el la demostracion que respectivamente les correspondiese, confesó llanamente sus crímenes, en especial el de haberse puesto á la frente de los revoltosos decidido á establecer la independendencia absoluta de estas provincias, y á no reconocer jamas al Rey nuestro Señor por Soberano de ellas, fundado en que si volvía (que no era de esperar) á reinar en España, seria sujetándose á las órdenes de Napoleon: que concurrió con su voto á la solemne declaracion que sobre esto mismo se hizo en el congreso de Chipalcingo, sobre cuyo particular habia anteriormente reconvenido á Rayon, con motivo de habersele expedido á nombre del Rey el título de capitán general, manifestándole *que no le parecia razon engañar á las gentes haciendo una cosa y diciendo otra: es decir, pelear por la independendencia, y suponer que se ha-oiapor Fernando VII,* y consiguientemente juró la constitucion provisional, en que tambien se declaró la independendencia del imperio mexicano.

*(Se continuará.)**Cádiz 19 de julio.*

El Real Tribunal del Consulado de esta Plaza ha hecho notorio al Comercio de ella con fecha 12 del corriente lo siguiente.

Con fecha de ayer ha dirigido á este Consulado el Sr. presidente D. Rafael de Orozco, Juez de alzadas y arribadas, el oficio que sigue.
 — El Exmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Capitan general de este departamento de marina, me dice con fecha de antes de ayer

lo siguiente. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina me dice con fecha 29 del mes anterior lo que sigue. = » Excmo. Sr. = En oficio de 27 del actual me dice el Sr. Secretario de Estado entre otras cosas, que en conversacion que tuvo el Comandante general de San Roque con el gobernador de la plaza de Gibraltar sobre los corsarios de Buenos Ayres, habia manifestado este tenian quatro, uno de 26 cañones, dos de á 24, ignorándose la fuerza del otro, asi como adonde cruzaban; y sin embargo de que hasta el presente no ha parecido en los mares de Europa sino la goleta que se dexó ver en las aguas de Cadiz, y de que con repeticion se le dió aviso á V. E., ha determinado S. M. lo verifique asimismo de esta nueva noticia á fin de que la haga notoria en la comprehension de ese departamento para que los buques de guerra de fuerza superior los persigan en caso de presentarseles alguno de ellos, y los inferiores y mercantes naveguen con la correspondiente cautela y precaucion. » = Lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. » = Y le traslado á V. S. para que se sirva hacerlo saber á los buques mercantes á fin de que naveguen con la correspondiente precaucion.

Si el Pueblo de Villanueva y Geltrú prescindiese de incurrir en la nota de demasiado atento para su provecho, en la que tal vez tendria resolucion para incurrir otro que abultando unas fiestas de un orden regular tuviese entre todos los objetos piadosos y laudables uno que motivase reflexiones particulares; tendria ocasion ahora muy favorable con anunciar al Público para el dia 5 del corriente una pomposa y lúcida fiesta dirigida en obsequio de Ntra. Sra. de las Nieves: pero ceñido pura y generosamente á la verdad, participa: que el dia 4 proximo venidero á la noche habrá en la Parroquia de San Antonio Abad de esta Villa completas muy solemnes. Entre tanto y despues habrá en las calles iluminacion general y concluidas aquellas un castillo de fuegos de artificio en frente del portal de la referida Parroquia, donde recientemente se ha colocado la Imagen adorable de la Virgen. Al otro dia se solemnizará la fiesta con cultos respetuosos; hablará de la proteccion y beneficios infinitos hechos por intercesion de la Santísima Virgen á estos habitantes un Reverendo Orador de mérito distinguido: durante los divinos oficios estará la Iglesia iluminada con primoroso ornato. En la tarde del mismo dia habrá vísperas y rosario con asistencia de música escogida y completa, y despues saldrá la procesion acompañando á la milagrosa Imagen de la Virgen Santísima el clero de la misma Parroquia, á la que serán convidadas las Reverendas Comunidades de uno y otro convento, precediendo entre devotos 45 doncellas, 15 de las quales simbolizarán en traje de Heroínas distintos y memorables pasages del antiguo Testamento. A la noche habrá baile público á mas de los que correrán por las calles en uno y otro dia al estilo del pais. Todo con el fin de avivar la devocion con el exemplo y manifestár á la Virgen una gratitud desinteresada con júbilos inocentes. Villanueva y Geltrú 1.º de Agosto de 1816. = Antonio Brunet, Administrador y humilde devoto de la Virgen Santísima.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

En el sorteo ejecutado el día veinte y cinco del corriente en el salón del Real Palacio á puerta abierta y con las formalidades de estilo, insiguiéndose lo dispuesto en reglamento de 20 de Octubre de 1814, expedido por el Excelentísimo Señor Marques de Campo-Sagrado, á la sazón Capitan general de este Ejército y Principado y aprobado por S. M., han salido premiadas las cédulas, cuyos números á continuacion se expresan.

15342	13593	2365	8825	3560	15305	6255	5452	14668	8155
708	10152	14572	11628	12926	15463	1531	5438	4730	4375
14788	3281	3612	13951	7538	3931	10145	6467	14423	4803
11303	2833	10674	11605	7428	9824	12253	5582	14811	5620
14047	9944	6644	14812	5974	13940	10934	10343	79	2754
14211	2523	7461	13934	9861	873	1030	3475	13223	1885
7948	7670	2643	5174	5173	1512	10569	12872	3606	14369
317	8642	6728	10230	7872	601	11333	2212	6864	8184
20	14295	10014	6111	12833	11893	3043	1251	12859	3436
5299	1699	14900	14133	1163	12381	4878	13498	2630	2065
2624	12959	14978	11523	878	4269	8853	2012	2864	13902
11936	9149	2918	4573	2098	13730	1281	13065	4271	8357
11283	14870	11938	11547	12373	11188	11902	4335	3921	11869
6232	14889	4861	5311	13170	12073	12349	3189	14034	13554
9726	7205	9971	3302	7981	15165	513	11034	4207	2536
1015	14318	15276	4487	8399	1240	11509	9000	9120	6107
12283	13618	3037	10524	8293	4842	10717	11880	9381	8604
6176	12052	9360	4272	13054	14269	7099	2408	10340	11704
9486	9100	1568	9968	1570	4095	9325	9522	10588	5596
1828	3465	4245	9350	380	4499	10265	9443	5040	8795
13661	15004	6604	13057	5235	6456	12196	7091	6286	5444
5432	10480	5865	11927	1401	1700	1607	668	15495	12338
1499	4274	8939	11596	4267	4255	11891	3856	739	747
1563	3541	10759	10453	2831	11249	997	12186	14480	2896
11725	13337	11622	12949	9038	2787	1237	12573	4099	8009
3738	5868	2772	3416	11078	3998	11415	2999	9757	14655
10673	4115	5549	3219	12260	8185	15234	6745	15262	8338
3603	15215	10735	6185	723	14454	13012	2338	9306	8578
1759	7489	14679	12661	1704	7493	7848	3213	15043	10077
11226	9138	9434	4728	13586	3109	7255	5731	11749	2111
1295	1517	5374	13623	1616	12399	15128	410	9539	10432
12158	6237	10654	10052	10455	15358	2085	5619	4811	13318
11496	8481	9427	2838	2105	7087	8849	11212	4653	11747
2873	12912	1963	14707	3108	622	12195	11255	9072	11723
8972	11505	11340	10450	2710	8341	14876	3177	13013	2925

1695	12666	7283	11911	4175	9654	11790	10514	2914	1981
12389	14092	3293	318	500	2870	15337	6075	1037	8159
3763	9780	1332	538	11680	11159	11378	6699	647	15498
9640	11490	13238	13006	5330	5358	5924	13551	10602	1646
6365	12085	13391	6227	1263	15014	7007	4520	2891	9722
1934	11448	9789	1118	10360	6049	11403	9629	2891	441
8790	6824	3662	1396	13744	13250	1369	4048	6805	7389
2249	14937	10820	13296	9044	3976	15150	11457	14491	4718
8332	4417	2907	8872	8767	2977	3949	12012	13787	2602
15442	1290	3733	6856	13778	6966	9589	8412	12165	7887
295	9983	9873	14266	4625	13755	685	154	3453	6686
6055	6657	822	9538	2029	5829	5783	10399	13482	13847
15389	8830	12993	11052	12927	15319	14977	3433	424	3225
4637	1780	1751	1238	9301	6519	15285	5655	9552	13224
10147	5634	6483	1203	7895	3058	13321	2983	1610	10160
13364	2351	3692	14498	10615	5852	306	1610	8612	1468
445	5018	6228	13121	2434	6406	8856	10313	6009	560
12013	3372	2469	1077	340	1258	13674	5046	7304	8213
15209	14298	10547	8531	3550	7349	2227	742	2640	183
7970	5532	13737	1135	13186	1619	9712	3348	5709	8868
8248	12425	9678	4631	6524	9937	972	2315	15087	12915
9901	6860	14452	1073	13304	8122	4111	11495	9408	12910
5441	9039	11331	10873	2651	947	15189	160	365	2732
11595	13379	7460	11291	1018	5171	7597	4942	5284	10413
10150	1479	351	11478	15504	7403	13721	1919	836	9067
9168	8360	13702	1066	10046	10266	1829	12086	459	13989
4792	7192	15049	14036	9807	2671	14571	5814	10521	13720
12347	6356	11998	14146	7369	2266	2123	1961	14393	13018
10167	7628	7209	14010	2168	12657	2654	7700	6528	13374
4685	14672	9963	10500	7306	1635	5969	11717	10833	5190
4712	12591	12351	7827	2761	12695	10548	15423	8965	8112
1001	2595	11780	8358	6508	9823	2117	3877	10809	730
12863	7076	1170	5837	7540	1837	3811	11548	5015	5445
9739	14584	11486	4041	12477	15261	6872	2816	11248	5647
5089	7574	3022	9165	8796	10662	12780	9046	2763	9798
10128	192	11867	2279	8386	14916	1414	11516	14569	10287
5834	1051	9826	4908	1421	1294	14106	9792	8234	15528
8209	13118	171	12987	14893	2069	14055	11455	1991	5104
3222	3902	5631	9738	108	5081	12188	14912	12397	12025
4357	4096	8927	14602	9226	7747	12475	6318	3391	9284
13836	5226	6920	4865	4675	12562	5863	3087	110	14763
10912	7467	10631	9064	9081	2717	824	5013	14533	6281
6584	8180	1312	2684	11433	15327	8791	8182	1200	
8910	12355	6101	6912	9103	2985	6218			
6712	1776	5736	5785	10943	13000	4651			
5309	5181	6124	155	14720	399	5557			

CÉDULAS DE LAS CREADAS EN TARRAGONA.

Cantidades de las cédulas.			Cantidades de las cédulas.		
Creaciones.	Núms.		Creaciones.	Núms.	
Enero de 1811	66	50	Marzo de 1811	116	50
Enero de 1811	131	50	Marzo de 1811	201	100
Enero de 1811	138	50	Marzo de 1811	205	100
Enero de 1811	261	100	Marzo de 1811	210	50
Enero de 1811	335	100	Marzo de 1811	278	100
Enero de 1811	456	50	Marzo de 1811	310	100
Enero de 1811	602	100	Marzo de 1811	542	100
Enero de 1811	692	100	Marzo de 1811	555	100
Enero de 1811	828	50	Marzo de 1811	565	100
Enero de 1811	895	50	Marzo de 1811	596	100
Julio de 1810	232	250	Marzo de 1811	620	50
Julio de 1810	483	250	Marzo de 1811	622	100
Recibo á favor de D. Miguel Fonrodona.	7	180	Marzo de 1811	685	100
Recibo á favor de D. Manuel Torrens.	25	100	Marzo de 1811	742	100
Recibo á favor de D. Manuel Torrens.	28	100	Marzo de 1811	743	100
Recibo á favor de D. Joaquin Compte y com- pañia.	33	100	Marzo de 1811	779	50
Abril de 1811	60	50	Marzo de 1811	977	50
Abril de 1811	176	100	Marzo de 1811	979	50
Abril de 1811	206	50	Marzo de 1811	991	50
Abril de 1811	209	100	Marzo de 1811	1055	50
Abril de 1811	250	100	Marzo de 1811	1360	50
Abril de 1811	332	50	Marzo de 1811	1365	50
Abril de 1811	340	100	Marzo de 1811	1429	50
Abril de 1811	351	100	Marzo de 1811	1472	50
Abril de 1811	362	50	Marzo de 1811	366	50
Abril de 1811	459	100	Marzo de 1811	388	50
Abril de 1811	574	50	Marzo de 1811	441	50
Abril de 1811	625	50	Marzo de 1811	466	100
Abril de 1811	682	50	Marzo de 1811	474	100
Abril de 1811	683	50	Marzo de 1811	706	100
Abril de 1811	736	50	Marzo de 1811	812	50
Abril de 1811	926	50	Recibo á favor de D. Manuel Torrens.	27	100
			Recibo á favor de D. Bartolo- mé Soler y Ca- sadevall.	1	210
			Julio de 1810	739	250
			Julio de 1810	940	250

Y se avisa á los interesados para que acudan á recoger sus contingentes del Señor Tesorero Don Baltasar de Bacardí, previa intervencion del Contador el Señor Don Antonio de Gironella, en la inteligencia que solo los lunes y juéves de cada semana de quatro á seis de la tarde son los que están destinados á este objeto. Barcelona 31 de Mayo de 1816. = *Nicolas Xavier San Juan*, Secretario.

LITERATURA.

Memorias de agricultura y artes que se publican de orden de la Real Junta de gobierno del Comercio de Cataluña. Tomo III. Quaderno II. Agosto de 1816. Se hallará de venta en la oficina de este diario á 7 rs. vn. — *Ordez de materias.* = *Agricultura.* Continuacion de las observaciones sobre el insecto que causa la negrura en los olivos, y confirmacion del método del D. Bihí para curarla radicalmente; observaciones sobre el cultivo de la encina, y plantacion de los bosques; lámina del célebre agrónomo Denis de Monfort, que representa los modelos de los distintos cultivos de patatas, de los cuales se ha tratado en los números anteriores. *Química.* Última preparacion añadida por Mr. Raymond, á su método de teñir la seda con el azul de Prusia; preparacion para pasar la seda por el jabon despues de haberla impregnado de la caparrosa, y sulfato de hierro; noticia de los nuevos alambiques contruidos en Escocia, para la destilacion del aguardiente; memoria de los tintes de la lana, de la seda y del algodón; observaciones sobre la preparacion de los mordientes, y reflexiones acerca la teoria del arte de teñir, y sobre la naturaleza y propiedad de las materias colorantes y de las substancias á que se aplican. *Mecánica.* Noticia del origen y progresos de la máquina de vapor; lámina 1.^a; Que representa los modelos del cultivo de patatas; lámina 2.^a; Destilacion del aguardiente.

D. Andres Perez de Herrasti Perez del Pulgar, Viedma y Arostegui, Guzman, Fernandez de Córdoba, Sandoval, Gadea y Bazan; Gran Cruz con Corona laureada y banda de la Real y militar orden de San Fernando, Gran Cruz de la Real y militar de San Hermenegildo; Caballero de la de la Lis de Francia; Condecorado con las insignias de Ciudad Rodrigo, Tarazona, Tamames y la del sufrimiento por la Patria, Teniente general de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político de la Plaza de Barcelona y su distrito, Presidente de la Junta Municipal de Sanidad de ella, y Juez protector y conservador de su Teatro &c. &c.

Considerando lo importante que es á la conservacion de la pública salud la limpieza de las calles, y por consiguiente el que se barran estas con frecuencia, y se rieguen en tiempo de verano: ORDENO Y MANDO, conforme á lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en el dia de ayer, que de aqui en adelante todos sus vecinos y moradores, sin excepcion de persona, tengan bien limpias dichas calles, cada qual es á saber de ellos en la parte que le toque, segun lo que ocupen los frontispicios de sus casas respectivas, barriéndolas ó haciéndolas barrer una vez la semana en el invierno, y en verano todos los

miércoles y sábados, y regándolas ó haciéndolas regar, con agua limpia desde el presente mes inclusive hasta á último del de setiembre, dos veces al día, la una entre seis y siete horas de la mañana, y la otra entre las cinco y seis de la tarde: Y que no pueda persona alguna echar ni de día ni de noche, en las calles ni otro parage público, aguas súcias, cortezas de melon, desperdicios de verduras, ni frutas, cenizas de coladas, ni otro género de inmundicias, ni dexar la basura en medio de aquellas, y si arrimarla á la pared de las inmediaciones de las puertas de dichas sus casas, á fin de que la carguen y lleven los que andan recogiendo, y no se esparza con el tránsito de coches ó carros: todo baxo la pena de una libra y diez sueldos en caso de falta ó contravencion á qualquiera de dichas cosas. Y se p reviene que quedan en su fuerza y vigor los demás pregones de obrería hasta hoy expedidos y publicados en esta ciudad, en todo lo que no se oponga al presente. Y para que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, se publique este pregón por los parages públicos y acostumbrados de la ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á 31 de julio de 1816. = *Andres de Herrasti* = *Joseph Ignacio Claramunt y Verde*, escribano mayor y secretario de dicho muy ilustre Ayuntamiento. = Lugar del Sello.

AVISOS AL PUBLICO.

El teniente coronel graduado D. Baudilio Mallol capitán que fue de la compañía de Migueletes de Artillería formada en la plaza de Gerona, se servirá acudir á la secretaria de la capitanía general de este principado donde se le comunicará una noticia que le interesa.

Por Real orden de 9 de julio del corriente año concedió S. M. 100 quintales del bronce inutilizado del real parque de artillería de esta plaza para la construccion y reposicion de las campanas que antes de la última guerra existian en las garitas de su muralla y las de los fuertes adyacentes: cuyo metal se substará en el referido parque el martes 6 del corriente de 8 á 10 de su mañana, librándose al mas beneficioso postor, con intervencion del Sr. Teniente de Rey de esta plaza encargado al efecto.

Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.

De Ciutadilla en 2 dias, el patron Bernardo Giron, mahones, laud la Virgen del Rosario, de 8 toneladas, con lana y otros géneros.

Dieta. De 183 quarteras de maiz de Cádiz á 57 rs. 6 ds. la quartera, en casa Roque Artes, en la orilla del Rech: véndese por quarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy y el lunes inmediato.

Fiestas. Mañana en la iglesia de San Joseph se celebrará la traslacion del cuerpo de San Mariano á expensas de un devoto: á las 10 se cantará misa solemne en su capilla, y visitando esta desde dichas vísperas de hoy, hasta mañana al ponerse el sol, se gana indulgencia plenaria concedida por nuestro Santísimo P. Pio VII en 9 de abril del presente año. En la portería del mismo convento se hallará una nueva estampa, copia de la estatua de San Mariano hecha por D. Raymundo

Amadeu, académico de la Real de San Fernando, grabada por D. Francisco Fontanals, examinado de mérito en la Real academia de San Carlos de Valencia.

La venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado celebrará mañana en la iglesia de Santa Teresa su fiesta de primer domingo de mes: hoy á la hora de los ejercicios cotidianos habrá la plática preparatoria para la comunión de mañana que será á las 7: á las 10 solemne oficio, en el que se expondrá á su Divina Magestad, quedando patente lo restante del día, y concluido el oficio se celebrará misa rezada: por la tarde á las cinco y media se empezarán los ejercicios acostumbrados, y concluidos predicará el R. P. Fr. Antonio Gatuellas, religioso de PP. Franciscanos, dando fin á la funcion con la Procecion por la iglesia y bendicion de su Divina Magestad.

Mañana domingo en el convento de nuestra Señora de las Mercedes, el gremio de texedores de lino y algodón de la presente ciudad tributa los anuales cultos á su gran patrona nuestra Señora de los Angeles: á las 10 habrá solemne oficio, y sermon que hará el R. P. Cosme Lupresti, del mismo orden.

Mañana día 4, en la iglesia de nuestra Señora de los Angeles de religiosas de Santo Domingo, se celebrará la fiesta de su Padre y Patriarca: á las 10 habrá solemne oficio y sermon que predicará el M. R. P. M. Fr. Martin Estaper, religioso Servita: por la tarde á las 5½ se cantará por la música de la Santa iglesia Catedral el santísimo rosario, cuyos misterios explicará y últimamente hará una plática el R. P. Fr. Esteban Perariera, religioso Dominico; y se dará fin á la funcion con los gozos del Santo.

Mañana domingo en la iglesia de Montesion se celebra la fiesta del Patriarca Santo Domingo: á las 10 se cantará solemne oficio, con asistencia de la capilla de música de nuestra Señora del Pino, y predicará el M. R. P. Lr. Domingo Romá, de la orden de Predicadores. Por la tarde á las 5 con asistencia de la dicha música se cantará solemne rosario y explicará los misterios el M. R. P. M. Raymundo Fontanals, de la misma orden, finalizándose con los gozos de dicho Santo.

Teatro. La primera parte del *Texedor de Segovia*, bayle landul portugués y saynete. A las siete y media.

Hoy se variará la funcion del Palao con algunos bayles de carácter, y representaciones de metamorfosis nuevas, y á mas se dará una escena en la que saldrá el famoso Arlequin sirviendo de criado á un diestro mágico; terminándose la funcion con un hermoso punto de vista, en el que se verá con la mayor claridad un camino Real frecuentado de toda especie de objetos animados.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.,
calle de la Librería,

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta Plaza.

Trigos del Pais.		peset. la quart.	Alexandria.....	
En la presente semana solo se han vendido de los que figuran precios.	Aragon.....	á	Ancona.....	á
	Valencia.....	á	Valencia.....	á
	Dicho candeal.....	á	Andalucia.....	á
	Del Norte.	idem.	Havos pequeñas.	idem.
	Filadelfia.....	á	Tunez y Bona.....	á
	Londres.....	á	Escalanova.....	á
	Welgast.....	á	Francia.....	á
	Dantzich.....	á	Mallorca.....	á
	Hamburgo.....	á	Havos grandes.	idem.
	Königsberg.....	á	Sicilia.....	á
	Zelandia blanco.....	á	Calleri.....	á
	Bravante.....	á	Algarrobas.	quintal.
	Riga y Libau.....	á	Sicilia.....	á
	S. Petersburgo.....	á	Iviza.....	á
	Arcangel.....	á	Valencia.....	7½ á
	Tiernos de Levante.	idem.	Harinas.	libr. catal. el quint.
	Narbona.....	á	Filadelfia primera.....	11 á
	Ancona.....	á	Segunda.....	á
	Trieste.....	á	De centeno.....	á
	Goro.....	á	De Francia primera.....	á
	Nápoles.....	á	Segunda.....	á
	Romania.....	á		á
	Mar negro.....	á		á
	Mezclilla de Sicilia.....	á	pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.	
	Fuertes.	idem.	Bacalao de Noruega.....	á
	Termini.....	á	Dicho de Islandia.....	á
	Tangoroch.....	á	Pezpalo abierto.....	á
	Mar negro.....	á	Dicho redondo.....	á
	Tunes.....	á	id. id. ingles á bordo.	
	Idra.....	á 19½	Bacalao de Terranova.....	5½ á 6½
	Alexandria ó sea dicho tarrós.	12 á	Dicho de nueva Inglaterra.....	á
	Centenos.	idem.	Lenguas de Schetland.....	á
	Italia.....	á	Frutos de América.	libr. catal. el quint.
	Lenguadoc.....	á	Azucar de la Havana 3 quint. }	
			blco., y 2 quint. quebrado. }	28½ á 29½
	Cevadas.	idem.	Vera-Cruz 1 blanco, 1 quebra.	á
			Cobre del Perú.....	30 á
	Norte.....	á	Estaño Idem.....	39 á 40
	Sicilia.....	á	Sebo de Buenos-Ayres.....	á
	Tunez.....	á	Cueros al pelo de Buenos- }	
	Del Reyno.....	á	Ayres de peso de 30 á 40 tt }	31 á 32
	Mahiz.	idem.	Idem de 20 á 30 tt.....	33 á 35
	Berberia.....	á		sueños la tt.
	América amarillo.....	14 á	Cacao Caracas.....	á 16 6
	Valencia.....	á	Maracaybo.....	14½ á
	Ampurdán.....	á	Madalena.....	á
	Garvanzos.	idem.	Guayaquil.....	9 á 9½
			Café.....	693 á 699
	Italia.....	á	Pimienta de Tabasco.....	5 á 5½
	Berberia.....	á		pesetas la tt.
	Del Reyno.....	á	Grana plateada.....	25½ á 26
	Arichuelas.	idem.	Idem negra.....	25½ á 26
			Añil flor Goatemala.....	á
	Nápoles.....	á	Dicho flor Caracas.....	á
	Ancona.....	á	Dicho sobresaliente.....	8 á
	Olanda.....	á	Dicho corte.....	5 á
	Valencia.....	á		
	Havones.	idem.		
	Olanda.....	11 á 11½		

pesetas el quint.

Palo Campeche.....	13	à	
Brasilete Sta. Martha.....	48	à	
Idem Fernambuco.....		à	

pesos de 128 quart. el quint.

Algodon Fernambuco pri. ^a	72	à	73
Dicho segunda.....	69	à	
Guayana.....	61	à	62
Varita.....		à	
Giron.....		à	
Cumaná.....		à	
San Andres.....		à	
Caracas.....	38	à	
Molino.....		à	
Nueva-Orleans.....		à	
Vera-Cruz con pepita.....		à	

Otros productos.

Algodon de Motril.....	57	à	58
De Iviza con pepita.....			
De Levanta.....			

Varios géneros y efectos. sueldos la tt.

Acceyte de vitriolo de Inglaterra.....	3	à	3½
Idem de Francia.....	3	à	3½
Agallas de Alepo negras.....	18	à	19
Idem en sorte.....	11	à	12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz....	6	à	7
Cara Berberesca.....	19	à	20
Idem del país.....	19½	à	20½
Goma Arábica.....	10	à	
Idem de Berberia.....	5	à	6

libr. catal. el quint.

Idem de Sicilia.....	22	à	
Almendra del país.....	20	à	21
Idem de Esperanza.....	21	à	
Idem de Mallorca.....	22	à	10
Avellanas del país.....	20	à	
Anís de Alicante.....	28	à	29
Acero de Trieste.....	14	à	
Rubia en polvo de Olanda.....	30	à	
Idem del Reyno.....	26	à	28
Idem en Raiz.....	17	à	18
Vitriol verde de Inglaterra....	5	à	5½
Idem de Francia.....	5	à	
Sabon de piedra del país.....	22	à	10

pesetas el quint.

Arroz de Lombardia.....	32	à	33
Dicho de Alexandria con sal....	25	à	
Dicho de la Carolina.....	26	à	27
Dicho de Valencia.....	35	à	36
Dicho de Cullera.....		à	
Corcho de 1. ^a y 2. ^a en hojas....	26	à	27
Dicho inferior.....		à	
Cáñamo de Ancona.....	40	à	45
Estaño en barra.....	40	à	48

pesetas la tt.

Canela de Olanda.....	17	à	18
Idem de la China y en faxitos..	5	à	6
Glavillos.....	64	à	
Manna de Geraci.....	12	à	6

Pelo de camello trabajo ingles.	3	à	3½
Idem trabajo de Francia.....		à	
Idem en pelota.....		à	3½
Quina.....	6	à	7
Idem calisaya de Cartagena...	3	à	
Azafran.....	55	à	60

sueldos el cortan.

Acceyte fino para comer de la } Ribera de Génova.....	51	à	53
Idem bueno del país.....		à	
Idem del comun.....		à	
Idem claro de Mallorca.....		à	
Lino de Olanda el mazo.....		à	
Número 32.....	8	à	9
Número 40.....	9	à	10½
Número 48.....	10	à	11
Número 64.....	13½	à	14
Número 80.....	15	à	16

En el mercado del lunes 22 del corriente se pagaron los Aguardientes en Reus la prueba de

*Olanda á 31 tt 109½ la carga.
Acceyte á 42 tt 109½*

Resulta la pipa de 4 cargas con un octavo de refuerzo y 2 aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de

*Olanda á 155 tt 3
Acceyte á 204 tt 109½*

Barriles indianos de 58 p. c.			
Botada de roble de Roma.....			
nia la cana.....	54	à	56
Idem de castaño furnida.....	19	à	19½ p. ^a

Cambios al medio dia.

Londres.....			
París.....			
Hamburgo.....			
Amsterdam.....			
Génova.....			
Madrid.....			
Cádiz.....			
Valencia.....			
Vales Reales á 82 1/2 p. c. d. tomadores.			

Seguros.

Alicante y Cartagena.....			
Malaga y Gibraltar.....			
Cádiz.....			
Galicia.....			
Havana.....			
Costa firme.....			
Vera-Cruz.....			
Montevideo.....			

Monedas.

La libra catalana no sueldos.
El sueldo 12 dineros.
El real de ardites 24 dineros.
El peso de 128 quartos 28 sueldos.
El peso fuerte 37 sueldos 6 dineros.
128 reales va. castellanos equivalen á 119 rs. de ardit.
Pesos. El quintal 4 arrobas. La arroba 26 libras.
La libra 12 onzas. 91 castellanas, 104 lib. catalanas.

Imprenta de Antonio Brusi.